

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P. TOTAL
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
28547784	ONIEVA	JIMENEZ	M. INMACULADA	A12	18,2700
620400	DP. INSPECCION OTRAS ENT. FINANCIER	ECONOMIA Y HACIENDA	SEVILLA	D.G. TESORERIA Y POLITICA FINANCIERA	
28874669	PI A	MARTINEZ	RICARDO ENRIQUE	A12	9,9000
610511	ASESOR TECNICO-FEDER	ECONOMIA Y HACIENDA	SEVILLA	DIREC. GRAL. DE FONDOS EUROPEOS	
28460832	RICA	PALOMINO	FRANCISCO	D1	17,2500
620217	SECRETARIO/A COORDINADOR GENERAL	ECONOMIA Y HACIENDA	SEVILLA	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	
27902950	RODRIGUEZ	OBARRO	CECILIA	D1	20,9000
619710	NG. TASAS	ECONOMIA Y HACIENDA	SEVILLA	D.G. REL. FINANC. OTRAS ADMINISTRACIONES	
28878772	RODRIGUEZ	ORTIZ	SANTIAGO	A11	9,5100
620530	ASESOR TECNICO	ECONOMIA Y HACIENDA	SEVILLA	SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA	
31500277	RUIZ	RODRIGUEZ	NORBERTO	A12	15,1360
756016	ASESOR TECNICO-COORDINACION PROGR.	ECONOMIA Y HACIENDA	SEVILLA	DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	
28567081	SABIO	PAZO-PARGAS	M. DEL CARMEN	B12	19,8750
619832	ASESOR CONTROL FINANCIERO	ECONOMIA Y HACIENDA	SEVILLA	INTERVENCION GENERAL	
75350298	SAENZ DE TEJADA	MOREJON	JUAN	B2	15,0500
620085	SC. GASTOS CORRIENTES	ECONOMIA Y HACIENDA	SEVILLA	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	
28688366	SALA	CASCAJO	MARIA LUISA	C1	14,9875
620145	NG TRAMITACION EXPEDIENTES	ECONOMIA Y HACIENDA	SEVILLA	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	
51170588	SANCHEZ	PEREZ	AM. PARO	C1	16,5800
620411	UN. CONTROL REGISTRO CAJAS AHORRO	ECONOMIA Y HACIENDA	SEVILLA	D.G. TESORERIA Y POLITICA FINANCIERA	
52549092	SANZ	CEREZO	JOSE	C1	15,0100
619532	NG. ASUNTOS GENERALES	ECONOMIA Y HACIENDA	SEVILLA	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO	
28374738	SEGURA	GONZALEZ	JOSE LUIS	A11	16,5100
620150	SC. OPERACIONES DE CAPITAL	ECONOMIA Y HACIENDA	SEVILLA	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	
31772424	VAZQUEZ	CARRILLO	ANGELES	D1	20,3000
620765	NG. INFORMACION Y REGISTRO	ECONOMIA Y HACIENDA	SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifica a doña M.^a Jesús Alija Merilla, doña Ana Marco de Lucas y don Ramón Riera Salinas, la Resolución de 21 de diciembre por la que se les excluye del concurso-oposición de plazas básicas vacantes de Médicos Pediatras de Atención Primaria dependientes del Organismo, convocado por Resolución de 30 de julio de 1998.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1993, de 13 de enero, y tras un intento fallido de notificación por correo certificado, por la presente se notifica a doña M.^a Jesús Alija Merilla, doña Ana Marco de Lucas y don Ramón Riera Salinas, la Resolución de 21 de diciembre de 1999, del Director General de Personal y Servicios del SAS, por la que los interesados citados quedan excluidos del Concurso-Oposición para la provisión de plazas básicas vacantes de Médicos Pediatras de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución de 30 de julio de 1998 (BOJA núm. 93, de 20 de agosto).

Para conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/92, podrán comparecer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Avda.

San Francisco Javier, núm. 24, Edificio Sevilla, 1, 2.^a planta, 41071, Sevilla).

Sevilla, 13 de enero de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1999, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por

el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen, mediante ingreso (se facilitará impreso de autoliquidación) o transferencia bancaria a la cuenta corriente 2098-0068-17-0106383307, en El Monte Caja de Huelva y Sevilla, que, bajo el título «Universidad de Huelva-Ingresos Públicos Varios», se encuentra abierta al efecto, indicando en el caso de transferencia el código de identificación 917.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo, el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º o 10.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, acreditación de la nacionalidad.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Huelva, 16 de diciembre de 1999.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

A N E X O I

UNIVERSIDAD DE HUELVA

I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Dirección de Empresas y Marketing. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en

«Dirección Estratégica y Política de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Agroforestal». Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignaturas «Ecología y Evaluación de Calidad de Estación Forestal. Impacto Ambiental» y «Selvicultura Mediterránea. Restauración de la Vegetación en Áreas Críticas» en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Agroforestal». Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de teoría y prácticas de las asignaturas «Fisiología Vegetal aplicada a la Ingeniería Forestal» y «Mejora y Producción de Plantas Forestales» de la titulación de Ingeniería Técnica Forestal en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnologías de Medio Ambiente». Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de teoría y prácticas en «Pascicultura y Zootecnia en Sistemas Forestales» en la titulación de Ingeniería Técnica Forestal en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura «Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación» correspondientes a las titulaciones de Maestro. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento al que está adscrita: Expresión Musical, Plástica, Corporal y sus Didácticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de «Educación Física y su Didáctica I» en la Facultad de Ciencias de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada e Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas «Física» de Primer Curso, «Física Ambiental» de Segundo Curso, y «Física de Atmósfera y Medio Ambiente» de Cuarto Curso, de la Licenciatura de Ciencias Ambientales en la Facultad de Ciencias Experimentales. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Literatura Inglesa: Teatro» en la Facultad de Humanidades. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Literatura Inglesa: Narrativa» en la Facultad de Humanidades. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Química y Ciencia de los Materiales. Actividades a realizar por

quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Análisis Medioambiental» de Cuarto Curso de Ingeniería Química y «Evaluación Analítica de Problemas Ambientales» de Cuarto Curso de Licenciado en Ciencias Ambientales. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Alemana». Departamento al que está adscrita: Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Filología Alemana: Segunda Lengua y su Literatura. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Filología Francesa: Segunda Lengua y su Literatura. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir «Introducción a la Ingeniería Química», «Control e Instrumentación de Procesos Químicos» y «Química Industrial II» en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir «Técnicas de Tratamiento de la Contaminación Ambiental», «Seguridad en la Industria Química» y «Procesos Químicos Industriales de Interés Ambiental» en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir «Equilibrio entre Fases», «Operaciones Básicas I» y «Operaciones de Separación» en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir «Química Industrial», «Simulación de Operaciones Básicas» y «Tecnología de Polímeros» en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

III. CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Animal». Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas «Gestión y Conservación de Flora y Fauna», «Bioindicadores de Calidad Ambiental» de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, y «Bases Biológicas de la Educación Infantil» de la titulación de Maestro, especialidad de Educación Infantil. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnologías de Medio Ambiente». Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Tecnología en Control de Efluentes» en la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento al que está adscrita: Filología Española y sus Didácticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» en la titulación de Maestro, especialidad de Educación Primaria. Clase de convocatoria: Concurso.

IV. PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Agroforestal». Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de teoría y prácticas de las asignaturas «Anatomía Vegetal Aplicada a la Ingeniería Forestal» y «Bases Biológicas de la Producción Agraria» en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que

corresponde: «Tecnologías de Medio Ambiente». Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de teoría y prácticas de las asignaturas «Protección del Monte» y «Control Integrado de Plagas y Enfermedades Forestales» en la titulación de Ingeniería Técnica Forestal de la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación» Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura «Orientación Escolar y Tutoría», correspondiente a la titulación de Maestro, especialidad de Educación Primaria. Clase de convocatoria: Concurso.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada e Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de teoría y prácticas de las asignaturas «Electrotecnia y Electrónica» y «Máquinas Eléctricas» de la Ingeniería Técnica de Minas. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ACUERDO de 27 de diciembre de 1999, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo entre la Junta de Andalucía y las Organizaciones Sindicales UGT, CC.OO. y CSI-CSIF sobre retribuciones del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Como consecuencia de la reunión mantenida con fecha 25 de octubre de 1999, entre la Junta de Andalucía y las Organizaciones Sindicales UGT, CC.OO. y CSIF, se adoptó el Acuerdo sobre retribuciones del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, los Acuerdos que versen sobre materias competencia de los Consejos de Gobierno de Comunidades Autónomas necesitarán, para su validez y eficacia, la aprobación expresa y formal de dicho órgano colegiado.

Asimismo, el artículo 4.º 2.b) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, establece que corresponde al Consejo de Gobierno dar validez y eficacia a los Acuerdos alcanzados en la negociación con la representación sindical del personal funcionario mediante su aprobación expresa y formal.

En consecuencia, a propuesta de la Consejera de Gobernación y Justicia, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día,

ACUERDA

Aprobar el Acuerdo entre la Junta de Andalucía y las Organizaciones Sindicales UGT, CC.OO. y CSI-CSIF sobre retri-

buciones del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, y que figura como Anexo.

Sevilla, 27 de diciembre 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

A N E X O

ACUERDO DE 25 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES UGT, CC.OO. Y CSI-CSIF SOBRE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

En Sevilla, a 25 de octubre de 1999,

R E U N I D O S

De una parte, la Excm. Sra. doña Carmen Hermosín Bono, Consejera de Gobernación y Justicia, con la representación legal que por su cargo tiene atribuida;

De otra, D. Antonio Tirado Blanco, Secretario General de la Federación de Servicios Públicos de UGT de Andalucía; D. Felipe Falcó Hornos, Secretario General de la Federación de Servicios de la Administración Pública de CC.OO. de Andalucía; y don Manuel Salvador Plaza, Presidente Territorial del Sector Autonómico de CSI-CSIF de Andalucía; con la representación legal que por sus cargos tienen atribuidas,

E X P O N E N

Durante el año 1999 la Junta de Andalucía ha dado pasos fundamentales en el proceso continuo de concertación con